

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31135 ASOCIACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL**

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 200/2009, dimanante de autos número 1038/08, a instancia de Jose Manuel Gutierrez Fernández contra Asociación Andaluza para la Integración del Daño Cerebral, en la que con fecha trece de octubre de dos mil nueve se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Asociación Andaluza para la Integración del Daño Cerebral con CIF G41936915 en situación de Insolvencia por importe de 826,06 euros de principal, más la cantidad de 165,21 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de octubre de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Sevilla.

ID: A090074559-1